

FACULTAD DE INGENIERIA RESOLUCIÓN Nº 0041 DE 2020

"Por la cual se adopta el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el segundo periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado"

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académicoadministrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería durante el segundo periodo académico del año 2020.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2020-2.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en el período académico 2020-2, para el segundo semestre de la cohorte 2020-1; el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Cohorte 2020-l.

PROCESO DE MATRICULA	Periodo 2020- II
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 8 al 10 de julio de 2020
Matrícula Ordinaria	Hasta el 13 de Agosto de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 14 al 17 de Agosto de 2020
Registro Académico	Del 14 al 20 de Agosto de 2020
Inicio de Clases	14 de Agosto de 2020
Finalización del Semestre	22 de Diciembre de 2020
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	22 de Diciembre de 2020

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - Facultad de Ingeniería - Resolución Nº 0041 de 2020

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en el segundo período académico 2020-2, en lo referente al proceso de readmisión; el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes de Readmisión

Calonidano do Manholon y Rogion o Moddonnoo, conditinto do Roddinio di	
PROCESO DE READMISIÓN	Periodo 2020- II
Recepción de solicitudes de readmisión	Hasta el 4 de Julio de 2020
Publicación de Resultados	Hasta el 5 de Julio de 2020
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 8 al 10 de Julio de 2020
Matrícula Ordinaria	Hasta el 13 de Agosto de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 14 al 17 de Agosto de 2020
Registro Académico	Del 14 al 20 de Agosto de 2020
Inicio de Clases	14 de Agosto de 2020
Finalización del Semestre	22 de Diciembre de 2020
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	22 de diciembre de 2020

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el proceso de admisión de nuevos estudiantes del Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, corresponden el segundo período académico 2020-2, en lo referente al proceso de Admisión de la cohorte 2020-2; el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Nuevos Cohorte 2020-II

PROCESO DE INSCRIPCION Y SELECCIÓN.	Periodo 2020-II
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 17 de Julio de 2020
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Hasta el 21 de Julio de 2020
Citación a Entrevistas	Hasta el 23 de Julio de 2020
Entrega de Carpetas	Hasta el 23 de Julio de 2020

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

ARTÍCULO CUARTO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los días 01 del mes de julio de 2020.

ROBERTO AGUAS NUÑEZ Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: dcastro Revisado por: dbelmonte Revisado por OAJ: Agonzalezr <u>VoBo</u>